

Washington, DC, a 25 de junio de 2003

RESOLUCIÓN DE CONSEJO 03-07

**Adopción del Plan Estratégico de Cooperación para la Conservación de la Biodiversidad de América del Norte de la Comisión para la Cooperación Ambiental**

EL CONSEJO:

RECONOCIENDO que los ambientes de Canadá, Estados Unidos y México están estrechamente vinculados y son interdependientes debido a las especies migratorias y los ecosistemas transfronterizos que los tres países comparten;

CONSCIENTES de que, en general, la pérdida de biodiversidad tiene un efecto de onda o dominó en las especies, ecosistemas y economías que se deja sentir primero en el ámbito local y posteriormente se expande a los diversos países y regiones;

REAFIRMANDO los objetivos del Artículo 1(c) y (f) del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) de “incrementar la cooperación entre las Partes encaminada a conservar, proteger y mejorar aún más el medio ambiente, incluidas la flora y la fauna silvestres”, y “fortalecer la cooperación para elaborar y mejorar las leyes, reglamentos, procedimientos, políticas, y prácticas ambientales”;

RECONOCIENDO la necesidad de contar con una estrategia de cooperación subcontinental, integral y de largo plazo para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad;

RECONOCIENDO ADEMÁS que el Plan Estratégico de Cooperación para la Conservación de la Biodiversidad de América del Norte de la Comisión para la Cooperación Ambiental (“Plan Estratégico para la Conservación de la Biodiversidad de la CCA”) servirá de guía para el Consejo y el programa Conservación de la Biodiversidad de la CCA;

HACIENDO NOTAR los esfuerzos de las Partes para participar en iniciativas de cooperación para la conservación de la biodiversidad y el deseo de lograr acciones efectivas a escala subcontinental;

TOMANDO EN CUENTA las actividades que ha realizado y realiza la CCA, los acuerdos bilaterales en vigor entre las Partes y los tratados multilaterales que Canadá, Estados Unidos y México han suscrito, así como el trabajo de organizaciones internacionales y nacionales relevantes para incrementar la cooperación tendiente a conservar la biodiversidad;

RECONOCIENDO la orientación del Grupo de Trabajo sobre Conservación de la Biodiversidad (GTCB) en la elaboración del Plan Estratégico para la Conservación de la Biodiversidad de la CCA y las aportaciones de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, comunidades indígenas y locales, el sector académico y el sector privado, y

CONSIDERANDO la oportunidad de que América del Norte actúe como líder mundial en el desarrollo de enfoques de cooperación para atender aspectos de preocupación común relacionados con la biodiversidad;

POR LA PRESENTE:

ADOPTA el Plan Estratégico para la Conservación de la Biodiversidad de la CCA, que incluye los Términos de Referencia del GTCB, con el fin de impulsar una perspectiva de cooperación subcontinental e integrada para la conservación y el uso sustentable de los recursos biológicos; contribuir al mantenimiento de la integridad ecológica de las ecorregiones de América del Norte, y promover la capacidad de conservación de la biodiversidad y actividades de cooperación intersectoriales en los tres países que contribuyan a reducir y mitigar las amenazas para las especies y ecosistemas compartidos de la región;

APOYA las medidas de cooperación identificadas en el Plan Estratégico para la Conservación de la Biodiversidad de la CCA, según lo definido en las siguientes seis metas:

1. Promover la cooperación para conservar y mantener las regiones de importancia ecológica de América del Norte;
2. Promover la conservación de las especies migratorias y transfronterizas del subcontinente, así como otras especies identificadas por las Partes;
3. Facilitar el intercambio de datos e información en toda América del Norte y promover el monitoreo y la evaluación integrados para comprender mejor el estado de la biodiversidad del subcontinente;
4. Facilitar la comunicación y el trabajo en red, así como la identificación e intercambio de las mejores prácticas, prioridades y oportunidades de educación y capacitación;
5. Promover respuestas de colaboración a las amenazas que enfrentan los ecosistemas, hábitats y especies de América del Norte; e

6. Identificar y evaluar las posibles oportunidades de colaboración para la conservación de la biodiversidad y el uso sustentable de los recursos biológicos que surjan del comercio regional; e

DA INSTRUCCIONES al Secretariado de la CCA para que coordine y busque participantes, fondos adicionales y aportaciones diversas que contribuyan a poner en marcha el Plan Estratégico de Biodiversidad de la CCA, y que mantenga informado al GTCB sobre los avances.

RECONOCE la importancia de los conocimientos y función de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la puesta en práctica de este Plan Estratégico de la CCA y alienta al Secretariado y al GTCD a explorar mecanismos innovadores que tomen en cuenta la compatibilidad entre la conservación de la biodiversidad y los estilos de vida tradicionales y sus necesidades.

APROBADA POR EL CONSEJO:

---

David Anderson  
Gobierno de Canadá

---

Víctor Lichtinger  
Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

---

Christine Todd Whitman  
Gobierno de Estados Unidos de América